

## INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas**  
**De la CIA de Transporte "COTRANSGUA" S.A.**

Hemos obtenido de la Administración la información referente a las operaciones y registros que consideramos necesario examinar, de igual manera el Balance al 31 de Diciembre del 2012.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Instituciones Financieras y a la Ley de Compañías, hemos verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **COTRANSGUA S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSGUAYAS**, en virtud de la aplicación de los procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- ❖ Administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- ❖ Consideramos que la estructura de control interno, en sus aspectos importantes, es adecuada.
- ❖ En lo referente a los Estado Financieros, el balance general y el estado de Pérdidas y Ganancia refleja los movimientos y transacciones, que han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
- ❖ Este informe de Comisario es exclusivo para información de los accionistas, Directores y Administración de **COTRANSGUA S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSGUAYAS**, así como de la Superintendencia de Compañía del Ecuador, y no puede ser utilizada para otro propósito.

  
**Sr. Efraín González Torres**  
**Comisario**